



b) Oposiciones y concursos

COMARCA GUDAR-JAVALAMBRE

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2019, de la Presidencia de la Comarca de Gúdar-Javalambre, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de febrero de 2019, se aprobó inicialmente, juntamente con el Presupuesto Comarcal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de esta Comarca para el año 2019, elevándose a definitiva dicha aprobación el día 27 de marzo de 2019.

Por Resolución de Presidencia de esta Comarca de fecha número 141/2019, de 1 de abril, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2019.

Personal Laboral Fijo:

Área: Servicio Comarcal de Deportes.

Escala: Administración General.

Subescala: Servicios Especiales.

Modalidad: Laboral Fijo.

Grupo D.

C. Destino nivel 16.

C. Especifico 16 A.

Número de Puestos: 2.

Vacantes: 2.

Jornada: completa.

Sede: Mora de Rubielos con desplazamientos y ejercicio en municipios de la Comarca de Gúdar Javalambre.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Este anuncio será insertado a su vez en el Portal de Transparencia de la Sede electrónica de esta Comarca. <http://gudarjavalambre.sedelectronica.es/transparency/>.

Mora de Rubielos, 1 de abril de 2019.— La Presidenta, Yolanda Sevilla Salvador.